

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4896 *Anuncio de la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, por el cual se publica la Resolución de ampliación del perímetro de protección conjunto otorgado para el aprovechamiento del agua minero-medicinal y termal, en el término municipal de Caldes de Malavella (la Selva) Girona.*

Mediante la Resolución de 23 de octubre de 2024 del Director General de Industria, se resuelve, en su parte dispositiva, lo siguiente:

Primero.- Otorgar a las sociedades SA Vichy Catalan, Premium Mix Group, SL y Aguas Minerales San Narciso, SL, titulares respectivamente de los aprovechamientos de agua mineral Vichy Catalan, Malavella y San Narciso e Imperial, el perímetro de protección conjunto para el aprovechamiento del agua mineral natural, minero-medicinal y termal en el término municipal de Caldes de Malavella (la Selva) definido por las siguientes coordenadas UTM 31N (ETRS89):

VÉRTICE	X	Y
1	483.918,8	4.633.014,9
2	485.601,4	4.632.093,3
3	484.097,3	4.630.548,3
4	483.663,7	4.630.879,5
5	483.892,0	4.631.062,2
6	483.807,8	4.631.475,4
7	483.530,2	4.631.476,0
8	483.531,6	4.632.092,9
9	484.299,0	4.632.092,3

.../...

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de enero de 2025.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, Eduard Vall i Rosselló.

ID: A250005349-1